







Esta guía contiene elementos interactivos en las ilustraciones, para activarlos sólo debes mover el cursor sobre estas.

Para regresar al índice de cada sección haz clic en este ícono .

Para regresar a la página principal haz clic en este ícono .



Te damos la bienvenida a la guía interactiva de ONU Mujeres para periodistas, comunicadoras y comunicadores.

Para tu comodidad, está dividida en dos partes:

La primera contiene la terminología que utiliza ONU Mujeres para tratar temas de equidad de género

La segunda presenta los puntos más importantes para lograr comunicarse de forma incluyente.

[¡Haz clic en la sección a la que deseas ir!](#)





Más allá del término

Sabemos la importancia que tiene el significado de términos al momento de realizar un trabajo de comunicación. Al ser planteado desde una perspectiva de género que es consciente de la necesidad de nuestra sociedad por ser más igualitaria con sus habitantes.

Por medio del lenguaje puedes ser parte del cambio y no hay mejor forma que comenzar por aprender sobre terminología utilizada por ONU Mujeres con respecto a temas de igualdad de género.

Esta sección es un extracto del curso “I Know Gender” del Centro de Capacitación de ONU Mujeres.



índice

A

Agresión sexual y coerción

Análisis de género

Androcentrismo

B

Bpfa - plataforma de acción de beijing

Brecha de género

C

Cadenas globales de cuidados

Ceguera de género

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Culpabilización de la víctima

Cuotas

D

Datos desagregados por sexo

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Derechos humanos



Derechos reproductivos

Derechos sexuales

Desarrollo sostenible

Discriminación múltiple

Discriminación contra las niñas y las mujeres

Discriminación por razón de género

Diversidad de género

División sexual
(o por género) del trabajo

E

Empoderamiento

Empoderamiento de las mujeres y las niñas

Empoderamiento económico de las mujeres

Enfoque basado en los derechos humanos (EBDH)

Equidad de género

Estereotipos de género

F

Fechas importantes

Femicidio

Feminismo

Feminización de la pobreza



G

Género

H

Heteronormativa

I

Identidad de género

Igualdad de género (igualdad entre mujeres y hombres)

Incorporación de una perspectiva de género

Indicador de género

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

L

Liderazgo transformador

M

Masculinidad

Medidas especiales de carácter temporal

N

Neutro en cuanto al género, sensible al género, y transformador del género

O

Orientación sexual



P

Paridad de género

Participación política de las mujeres

Patriarcado

Perspectiva de género

Poder

Prácticas tradicionales dañinas

Presupuesto sensible al género

R

Relaciones de género

Roles de género

S

Sexismo

Sexo (sexo biológico)

Socialización patriarcal

T

Techo de cristal

Trabajo decente

Trabajo de cuidados no remunerado

Tráfico de personas

Tráfico y explotación sexual

Trata de personas



U

Uso del tiempo

V

VIH/SIDA y violencia

Violencia contra las mujeres

Violencia de género

Violencia doméstica

Violencia emocional

Comparando términos

Feminicidio – femicidio

Igualdad – equidad de género

Sexo – sexismo

Agresión sexual y coerción

La agresión sexual y la coerección existe a lo largo de un continuum, que abarca desde la violación con uso de fuerza hasta diversas formas para ejercer presión que, sin provocar daño físico, obligan a niñas y mujeres a dedicarse a actividades sexuales en contra de su voluntad. El aspecto fundamental de la coerción es que la mujer no tiene opción ya que, de resistirse a insinuaciones de tipo sexual, quedaría expuesta a sufrir graves consecuencias de carácter físico y social. La agresión sexual puede ocurrir a cualquier edad y en cualquier momento de la vida de una mujer, desde la infancia hasta la vejez.

No obstante, muchas formas de violencia sexual no son reportadas debido a sentimientos de vergüenza y culpabilidad de la propia mujer, a estigmas asociados con estos crímenes o a la falta de un trato adecuado y justo por parte del personal que está a cargo del cumplimiento de la ley y los sistemas legales.

Análisis de género

El análisis de género es una forma sistemática de observar el impacto diferenciado de desarrollos, políticas, programas y legislaciones sobre los hombres y las mujeres. Este proceso se inicia con la recopilación de datos desagregados por sexo y de información sensible al género sobre la población involucrada. El análisis de género también puede incluir el análisis de las múltiples formas en que los hombres y las mujeres, como actores sociales, se involucran en estrategias de transformación de roles, relaciones y procesos motivados por intereses individuales y colectivos.

Fuentes: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 2004; UNESCO GENIA Toolkit for Promoting Gender Equality in Education (Guía práctica para la promoción de la Igualdad de Género en la Educación); y el módulo de formación CIF-OIT: introducción al análisis de género y a los indicadores de género, Campus de Género, 2009.

Androcentrismo

Una de las formas más generalizadas del sexismo. Se da cuando un estudio, un análisis o investigación se enfoca desde la perspectiva masculina únicamente, presentando la experiencia masculina como central a la experiencia humana y, por ende, como la única relevante. Consiste en ver el mundo desde lo masculino, tomando al varón de la especie como parámetro o modelo de lo humano. Dos formas extremas del androcentrismo son la ginopia y la misoginia. La primera constituye la imposibilidad de ver lo femenino de lo que resulta la invisibilización de la experiencia femenina en el quehacer humano. La segunda, la misoginia, se refiere al repudio u odio a lo femenino.

Bpfa - plataforma de acción de beijing

La Plataforma de Acción de Beijing es un documento histórico resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que tuvo lugar en Beijing, China en septiembre de 1995. En esa oportunidad, se entabló un diálogo entre los Estados Miembros y una gran masa de mujeres y hombres que representaban a la sociedad civil de todas partes del mundo, en el cual se revisó el progreso logrado hasta el momento y los nuevos requerimientos para acelerar la marcha mundial hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El entendimiento y acuerdo alcanzados se volcaron en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

La Declaración representa el compromiso de la comunidad internacional con el adelanto de las mujeres y la implementación de la Plataforma de Acción, asegurando que todas las políticas y programas a nivel nacional, regional e internacional integren una perspectiva de género. La Plataforma de Acción fija medidas para la acción nacional e internacional en esferas de especial preocupación para el adelanto de las mujeres en los cinco años previos al año 2000.

Brecha de género

El término brecha de género se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres y la sociedad. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres, por ej. “brecha salarial de género.” Sin embargo, puede haber brechas de género en muchos ámbitos, tal como los cuatro pilares que el Foro Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político.

Cadenas globales de cuidados

Este es un concepto que se usa para describir las formas en las que las responsabilidades de cuidados se transfieren de un hogar a otro, a través de las fronteras nacionales, formando cadenas. En la medida en que las personas se mueven, el trabajo del sector de cuidados se internacionaliza. A través de esas cadenas, los hogares de distintos lugares del mundo están interconectados, transfiriendo tareas de cuidados de un hogar a otro con base en jerarquías de poder tales como el género, la etnia, la clase social, y el lugar de origen. Las cadenas globales de cuidados son un fenómeno que tiene lugar en el contexto

de la globalización, feminización de la migración, y la transformación de los estados de bienestar social. Las cadenas están formadas por mujeres que emigran para trabajar en el sector de los cuidados (trabajo doméstico, personal de los servicios médicos, etc.), al mismo tiempo que transfieren el trabajo de cuidados de sus propios hogares de origen, y a veces de destino, a otras mujeres.

Fuentes: Orozco, Amaia. (2009) Cadenas globales de cuidados: ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo? Santo Domingo, República Dominicana: ONU-INSTRAW (parte de ONU Mujeres); Petrozziello, Allison. (2013) Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género. Santo Domingo: ONU-MUJERES.

Ceguera de género

Este término se aplica cuando no se reconoce que a los hombres/niños y a las mujeres/niñas se les adjudican roles y responsabilidades en contextos y antecedentes sociales, culturales, económicos y políticos específicos. Los proyectos, programas, políticas y actitudes que son ciegos al género no tienen en cuenta ni los roles ni las necesidades diferentes. Mantienen el status quo y no ayudan a transformar la estructura desigual de las relaciones de género.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es una comisión orgánica del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Creada en 1946, la CSW se dedica exclusivamente a la igualdad de género y el adelanto de la condición de la mujer. Es el principal órgano internacional que formula políticas en esta área. Se reúne anualmente para evaluar el progreso en igualdad de género, identificar desafíos, fijar normas y formular políticas concretas para promover la igualdad de género y el adelanto de las mujeres en todo el mundo.

La CSW prepara recomendaciones e informes para ECOSOC sobre la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos: político, económico, civil, social y educativo. La CSW también prepara recomendaciones para el ECOSOC sobre los problemas de derechos de las mujeres que requieren de atención inmediata.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La CEDAW, adoptada en 1979 por la Asamblea General de la ONU, también se conoce como la declaración internacional de los derechos de la mujer. Actualmente, más del 90 % de los miembros de las Naciones Unidas son parte de la Convención, lo cual la convierte en la segunda convención más ratificada, después de la de los Derechos del Niño.

La CEDAW articula la naturaleza y el significado de la discriminación basada en el sexo y la igualdad de género, y fija las obligaciones de los Estados de eliminar la discriminación y lograr una igualdad sustantiva. La Convención no solo abarca leyes discriminatorias, sino también las prácticas y costumbres, y se aplica no solo a la acción estatal, sino también a la responsabilidad de los Estados de abordar la discriminación de actores privados contra las mujeres.

La Convención cubre tanto los derechos civiles como políticos (derecho al voto, a participar en la vida pública, a adquirir, cambiar o mantener la nacionalidad, a la igualdad ante la ley y la libertad de movimiento) y derechos económicos, sociales y culturales (derecho a la educación, al trabajo, a la salud y al crédito financiero). La CEDAW también presta especial atención a fenómenos tales como la trata de personas; a ciertos grupos de mujeres como las mujeres rurales; y áreas específicas donde corre riesgo el disfrute de los derechos humanos de las mujeres, como las cuestiones relacionadas con el matrimonio y la familia. La CEDAW también especifica las diferentes maneras en las cuales los Estados Parte deben eliminar la discriminación, incluida una legislación adecuada que prohíba la discriminación, o acciones positivas para mejorar la condición de las mujeres.

Culpabilización de la víctima

En todas las formas de violencia existe cierto grado de “culpabilización de la víctima”. Con el fin de no cuestionar la seguridad del mundo que nos rodea, cuando escuchamos acerca de un incidente violento, podemos estudiar el comportamiento de la víctima y convencernos de que si evitamos tales riesgos y comportamientos (por ej. estar solas tarde de noche, aventurarnos en ciertas áreas, dejar la puerta sin tranca, vestirnos “provocativamente”) evitaremos la violencia. Sin embargo, este acto natural de autodefensa psicológica, dirige nuestra atención hacia la responsabilidad percibida de la víctima, y puede omitir cuestionar cabalmente la conducta del agresor.

Al desplazar la culpa hacia la víctima de violencia de género, la atención recae sobre la víctima, que con frecuencia es una mujer, y su comportamiento, en lugar de hacerlo sobre las causas estructurales y las desigualdades en el trasfondo de la violencia cometida contra ella.

Cuotas

Los sistemas de cuotas se han considerado una de las medidas especiales o acciones afirmativas más eficaces para aumentar la participación política de las mujeres. Actualmente hay 77 países que han instaurado las cuotas constitucionales, electorales o partidarias para las mujeres. En los países donde a los asuntos de las mujeres siempre se les ha adjudicado la más baja prioridad, el aumento de la cantidad de mujeres que ocupan posiciones decisorias ha ayudado a elevar la agenda a un nivel de mayor prioridad.

Fuente: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. 2012. Empoderando a las mujeres para el fortalecimiento de los partidos políticos: Una guía de buenas prácticas para promover la participación política de las mujeres.

Datos desagregados por sexo

Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, dependientes, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

En 1993 la Asamblea General adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que complementa a la CEDAW en sus esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres. La Declaración define la “violencia contra las mujeres” como todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Define que la violencia contra la mujer se entenderá que abarca los siguientes actos,

aunque sin limitarse a ellos: la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, dentro de la comunidad en general y perpetrada o tolerada por el Estado. Por último, manifiesta que Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla.

Derechos humanos

Comúnmente se entiende que los derechos humanos son los derechos inherentes a los seres humanos. El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición. Los derechos humanos están garantizados legalmente por el derecho de los derechos humanos, que protege a las personas y los grupos contra las acciones que interfieren con las libertades fundamentales y la dignidad humana. Están expresados en tratados, derecho internacional consuetudinario, conjuntos de principios y otras fuentes de derecho.

El derecho de los derechos humanos adjudica una obligación a los Estados de actuar de cierta manera y les prohíbe realizar determinadas actividades.

Todos los derechos humanos y los instrumentos correspondientes se aplican de igual manera a hombres y mujeres. Además, la CEDAW ha precisado y complementado algunos de ellos desde la perspectiva de los derechos de las mujeres.

Derechos reproductivos

Los derechos reproductivos descansan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas y personas de decidir libre y responsablemente la cantidad de hijas/os que tendrán, en qué momento y su espaciamiento, y de tener la información y los medios para hacerlo, y el derecho de lograr el nivel más alto de salud sexual y reproductiva. También incluyen el derecho de tomar todas las decisiones acerca de la reproducción libre de discriminación, coerción y violencia.

Derechos sexuales

Los derechos sexuales abarcan derechos humanos ya reconocidos en el derecho internacional, documentos internacionales de derechos humanos y otros documentos consensuados. Incluyen el derechos de todas las personas, libre de coerción, discriminación y violencia, a: el nivel más alto posible de salud en relación a la sexualidad, incluido el acceso a servicios asistenciales de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir e impartir información sobre la sexualidad; educación sexual; respeto por la integridad física; elegir pareja; decidir tener una vida sexual activa o no; relaciones sexuales consentidas; matrimonio consentido; optar por tener hijas/os o no, y cuándo; y procurar una vida sexual segura y placentera.

Desarrollo sostenible

Hay muchas definiciones de desarrollo sostenible, incluida la que aquí se presenta que apareció por primera vez en 1987 en el Informe Brundtland de las Naciones Unidas: Desarrollo sostenible es “aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” El Documento Final de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas en 2005, hace referencia a los tres componentes del desarrollo sostenible –desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente– como “pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente.”

Fuentes: Naciones Unidas (1987) “Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.” Resolución aprobada por la Asamblea General 42/187, el 11 de diciembre de 1987; Naciones Unidas (2005) Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

Discriminación múltiple

Concepto utilizado para describir la complejidad de la discriminación que implica más de un motivo. También se conoce como “aditiva”, “acumulativa”, “compuesta”, “interseccional”, “compleja” o “desigualdades multidimensionales.” Aunque la terminología puede parecer confusa, tiende a describir dos situaciones: (1) la situación en la que una persona se enfrenta a más de un motivo de discriminación (es decir, discriminación por razón de sexo y discapacidad, o género y orientación sexual). En tales circunstancias, todas las mujeres y todas las personas con discapacidades (tanto hombres como mujeres) tienen posibilidad de ser objeto de discriminación. (2) la situación en la que la discriminación afecta solo a quienes pertenecen a más de un grupo (es decir, solo mujeres con discapacidades y no hombres con discapacidades). También se conoce como discriminación interseccional.

En cuanto a la discriminación contra las mujeres, la Recomendación General N° 25 de la CEDAW reconoce lo siguiente: “Las mujeres pertenecientes a algunos grupos, además de sufrir discriminación por el hecho de ser mujeres, pueden ser objeto de múltiples formas de discriminación por otras razones, como la raza, el origen étnico, la religión, la incapacidad, la edad, la clase, la casta u otros factores. Esa discriminación puede afectar a estos grupos de mujeres principalmente, o en diferente medida o en distinta forma que a los hombres. Quizás sea necesario que los Estados Partes adopten determinadas medidas especiales de carácter temporal para eliminar esas formas múltiples de discriminación contra la mujer y las consecuencias negativas y complejas que tiene.”

Discriminación contra las niñas y las mujeres

La discriminación contra las niñas y las mujeres significa tratar directa o indirectamente a las niñas y las mujeres de forma diferente que a los niños y los hombres, de modo que les impida disfrutar de sus derechos.

La discriminación puede ser directa o indirecta. La discriminación directa contra niñas y mujeres generalmente es más fácil de reconocer ya que es bastante obvia. Por ejemplo, en algunos países, las mujeres no pueden poseer tierra legalmente; se les prohíbe tener ciertos trabajos; o las costumbres de una comunidad pueden no permitir que las niñas continúen con

sus estudios a nivel terciario.

La discriminación indirecta contra niñas y mujeres puede ser difícil de reconocer. Se refiere a situaciones que pueden parecer justas pero en las que, en realidad, el tratamiento de niñas y mujeres es desigual. Por ejemplo, un trabajo de oficial de policía puede tener un requisito de altura y peso mínimos difícil de cumplir para las mujeres. Como resultado, las mujeres no pueden ser oficiales de policía.

Discriminación por razón de género

La discriminación por razón de género se define como: “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.” [Naciones Unidas, 1979. “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”. Artículo 1]

La discriminación puede provenir de la ley (de jure) o de la práctica (de facto). La CEDAW reconoce y aborda ambas formas de discriminación, ya sea que estén recogidas en las leyes, políticas, procedimientos o en la práctica.

Discriminación de jure

Ejemplo: en algunos países la ley dispone que las mujeres (ciudadanas) que contraen matrimonio con hombres extranjeros pierden su derecho a la ciudadanía o a la propiedad. Por otro lado, los hombres (ciudadanos) que contraen matrimonio con extranjeras no pierden su derecho a la ciudadanía ni a la propiedad.

Discriminación de facto

Ejemplo: oficiales de inmigración de varios países suelen encontrar “sospechosa” a una mujer que viaja sola con sus hijos o hijas menores de edad, mientras que los hombres que viajan solos con niños o niñas rara vez son cuestionados.

Diversidad de género

Diversidad de género es un término que reconoce que la preferencia y autoexpresión de muchas personas no encaja dentro de las normas de género aceptadas comúnmente.

División sexual (o por género) del trabajo

Este es un concepto importante en el análisis básico de género. Ayuda a entender más profundamente las relaciones sociales como punto de entrada al cambio sostenible mediante el desarrollo. La división del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad divide el trabajo entre los hombres y las mujeres, los niños y las niñas, según los roles de género socialmente establecidos o que se consideran apropiados ypreciados para cada sexo. Quienquiera que planee una intervención comunitaria debe saber y comprender la división del trabajo y la distribución de los bienes con criterios de sexo y edad para cada comunidad objeto de intervenciones de desarrollo.

Dentro de la división del trabajo hay varios tipos de roles:

Roles productivos: Actividades realizadas por hombres y mujeres con el fin de producir bienes y servicios ya sea para la venta, intercambio, o para satisfacer las necesidades familiares de subsistencia.

Roles reproductivos: Actividades necesarias para asegurar la reproducción de la fuerza laboral de la sociedad. Estas incluyen el trabajo en la casa como limpiar, cocinar, tener y criar hijos/as, y cuidar a familiares. Estas tareas en general son realizadas por las mujeres.

Rol de gestión comunitaria: Actividades realizadas principalmente por las mujeres a nivel comunitario, como extensión de su rol reproductivo, para asegurar la provisión y mantenimiento de recursos escasos para

el consumo colectivo, tales como agua, atención de la salud y educación. Se trata de trabajo voluntario no remunerado realizado en tiempo “libre”.

Rol de política comunitaria: Actividades realizadas principalmente por los hombres a nivel comunitario, con frecuencia en el marco de las políticas nacionales. Este rol de liderazgo reconocido oficialmente puede ser directamente remunerado o traer aparejado un aumento del poder o estatus.

Triple rol: Esto se refiere al hecho de que las mujeres tienden a trabajar horarios más largos y fragmentados que los hombres ya que suelen asumir distintos roles: reproductivo, productivo y trabajo comunitario.

Empoderamiento

El empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen su propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado.

Fuentes: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 2004; UNESCO GENIA Toolkit for Promoting Gender Equality in Education (Guía práctica para la promoción de la Igualdad de Género en la Educación); y el módulo de formación CIF-OIT: introducción al análisis de género y a los indicadores de género, Campus de Género, 2009.

Empoderamiento de las mujeres y las niñas

El empoderamiento de las mujeres y las niñas es tener poder y control sobre sus propias vidas. Implica concienciación, desarrollar autoestima, ampliar sus opciones, más acceso y control de los recursos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. Esto implica que para estar empoderadas no solo deben tener las mismas capacidades (tales como educación y salud) e igual acceso a los recursos y oportunidades (tales como tierra y empleo), sino que también deben poder usar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para optar y tomar decisiones estratégicas (como las

que brindan las posiciones de liderazgo y participación en instituciones políticas).

Además, UNESCO explica, “**Nadie puede empoderar a otra persona: solo cada quien puede empoderarse a sí misma o sí mismo para tomar decisiones o expresar su opinión. Sin embargo las instituciones, incluidas las agencias de cooperación internacional, pueden apoyar procesos que propicien el autoempoderamiento de las personas o grupos**”.

Los aportes para promover el empoderamiento de las mujeres deben facilitar que las mujeres puedan articular sus necesidades y prioridades y que

tengan un rol más activo en la promoción de esos intereses y necesidades. El empoderamiento de las mujeres no puede lograrse en un vacío; los hombres deben unirse al proceso de cambio. El empoderamiento no debe verse como un juego de suma cero en el cual los triunfos de las mujeres automáticamente implican pérdidas para los hombres. El aumento del poder de las mujeres en las estrategias de empoderamiento no se refiere a un poder dominante, o a formas de poder controlador, sino más bien a formas alternativas de poder: poder para, poder con, y poder desde el interior. Se trata de utilizar las fortalezas individuales y colectivas para alcanzar metas comunes sin coerción ni dominio.

Fuentes: UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. “Gender Equality, UN Coherence and you”; Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (ahora parte de ONU Mujeres) (2001) “Important Concepts Underlying Gender Mainstreaming”; UNESCO GENIA Toolkit for Promoting Gender Equality in Education

Empoderamiento económico de las mujeres

La igualdad de género en la economía se refiere al disfrute pleno e igual por mujeres y hombres de sus derechos y prerrogativas económicas facilitado por políticas y entornos institucionales propicios y el empoderamiento económico. El empoderamiento económico es un pilar de la igualdad de género. Se refiere tanto a la capacidad de tener éxito y avanzar económicamente como al poder de tomar decisiones económicas y actuar de acuerdo a ellas. Empoderar a las mujeres económicamente es un derecho esencial para alcanzar la igualdad de género y lograr metas de desarrollo más amplias tales como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, y mejoras en la salud, educación y bienestar social.

Enfoque basado en los derechos humanos (EBDH)

Un enfoque basado en los derechos humanos entraña **prestar atención consciente y sistemáticamente a los derechos humanos en todos los aspectos del desarrollo programático**. Un EBDH es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano cuya base normativa son los estándares internacionales de derechos humanos y que operativamente está dirigido a promover y proteger los derechos humanos. El objetivo del EBDH es empoderar a las personas (titulares de derechos) para que ejerzan sus derechos y fortalecer al Estado (garante de derechos) para que cumpla con sus deberes y obligaciones en relación a los derechos humanos. Las obligaciones de los Estados con respecto a los derechos humanos requieren que respeten, protejan

y cumplan con los derechos de las mujeres y las niñas, junto con los derechos de los hombres y los niños. Cuando omiten hacerlo, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de trabajar con socios para fortalecer la capacidad de cumplir con ese deber eficazmente.

Un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) aplicado a las cuestiones de género revela cómo los temas de derechos humanos afectan a las mujeres y los hombres de diferente manera y cómo las relaciones de poder y las discriminaciones de género afectan el disfrute efectivo de los derechos por parte de los seres humanos.

El EBDH y la transversalización de género son dos de los cinco principios de programación de la ONU (los otros son la gestión basada en resultados, sostenibilidad ambiental y desarrollo de capacidades). Como tal, cada miembro del personal de la ONU debe usarlos en su trabajo de programación.

Equidad de género

La terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es igualdad de género, en lugar de equidad de género. La equidad de género contiene un elemento de interpretación de la justicia social, generalmente basada en la tradición, costumbres, religión o cultura, más frecuentemente en detrimento de las mujeres. Se ha determinado que ese uso de la equidad con respecto al adelanto de las mujeres es inaceptable. Durante la conferencia de Beijing en 1995, se acordó que se utilizaría el término igualdad.

Más tarde el comité de la CEDAW lo confirmó en su Recomendación General 28: “Se exhorta a los Estados Partes a utilizar exclusivamente los conceptos de igualdad entre la mujer y el hombre o la igualdad entre los géneros y no el concepto de equidad entre los géneros al cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención. En algunas jurisdicciones este último concepto se utiliza para referirse al trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades respectivas. Esto puede incluir un trato igual, o un trato diferente pero considerado equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades”.

Fuentes: ONU Mujeres, OSAGI Gender Mainstreaming - Concepts and definitions; Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2010), Recomendación General N° 28 relativa a las obligaciones básicas de los Estados Partes de conformidad con el artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Estereotipos de género

Los estereotipos de género son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Las características estereotipificadas sobre los hombres los describen como competitivos, codiciosos, autónomos, independientes, beligerantes, interesados en los bienes privados. Los estereotipos paralelos sobre las mujeres las representan como cooperadoras, acogedoras, atentas, comunicativas, orientadas al grupo, interesadas en los bienes públicos.

Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género más ampliamente y pueden reflejarse y reforzarse con las teorías tradicionales y las modernas, las leyes y las prácticas institucionales. Los mensajes que refuerzan los estereotipos de género y la idea que las mujeres son inferiores vienen en una variedad de “envases” —desde canciones y anuncios publicitarios hasta proverbios tradicionales.

Fechas importantes

28 de mayo

Día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres

5 de junio

Día Mundial del Medio Ambiente

21 de junio

Día Internacional de la Educación No Sexista

28 de junio

Día Internacional del Orgullo LGBT (Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual)

11 de julio

Día Mundial de la Población

25 de julio

Día de la Mujer Afro-latinoamericana y Afro-caribeña

9 de agosto

Día internacional de los Pueblos Indígenas

12 de agosto

Día Internacional de la Juventud

5 de septiembre

Día Internacional de la Mujer Indígena

8 de septiembre

Día Internacional de la ciudadanía de las Mujeres

23 de septiembre

Día Contra la Explotación y Tráfico de las Mujeres

28 de septiembre

Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe

11 de octubre

Día Mundial de la Niña

15 de octubre

Día Mundial de la Mujer Rural

16 de octubre

Día Mundial de la Alimentación

25 de noviembre

Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres

26 de noviembre

Día del Pueblo Garífuna

1 de diciembre

Día Mundial de la Lucha contra el VIH/sida

3 de diciembre

Día Mundial de las Personas con Discapacidad

10 de diciembre

Día Internacional de los Derechos Humanos

Femicidio

Ha sido definido como la “muerte violenta de mujeres, por el hecho de ser tales” o “asesinato de mujeres por razones asociadas a su género”. La expresión muerte violenta enfatiza la violencia como determinante de la muerte y desde una perspectiva penal incluiría las que resultan de delitos como homicidio simple o calificado (asesinato) o parricidio en los países en que aún existe esta figura.

Feminismo

Teoría social que reconoce a las mujeres en todas sus capacidades y derechos, hasta ahora reservados a los hombres. Reivindica los derechos de las mujeres. Concepto con variadas definiciones, que básicamente aluden a la necesidad de cambiar la condición de subordinación de las mujeres, como requisito ineludible para el desarrollo de sus potencialidades. Movimiento social y político que surge a finales del siglo XVIII, momento en el cual las mujeres, como grupo colectivo humano, toman conciencia de la dominación y explotación de que han sido objeto en la sociedad patriarcal. [El feminismo lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.](#)

Feminización de la pobreza

Dentro de la pobreza una serie de fenómenos afectan de manera diferente a hombres y mujeres, y el resultado es que: hay más mujeres pobres que hombres pobres; las mujeres sufren de pobreza más grave que los hombres; y la pobreza femenina registra una tendencia más marcada al aumento, en gran parte debido a que cada vez hay más hogares con jefatura femenina. A este conjunto de fenómenos se lo llama “feminización de la pobreza”.

Aunque la idea de la feminización de la pobreza ha sido cuestionada, ha puesto de relieve la necesidad de reconocer que la pobreza afecta a hombres y mujeres de diferente manera, y que el género constituye un factor —al igual que la edad, factores étnicos y la ubicación geográfica, entre otros— que influyen en la pobreza y aumentan la vulnerabilidad de las mujeres.

Género

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado.

En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc.

Heteronormativa

La heteronorma es una expresión utilizada para describir o identificar una norma social relacionada con el comportamiento heterosexual estandarizado, cuando se lo considera la única forma social válida de comportamiento y quien no siga esta postura social y cultural se encontrará en desventaja con respecto al resto de la sociedad. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBT, principalmente en lo que atañe a las familias y la expresión pública.

Identidad de género

La identidad de género se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos.

Igualdad de género (igualdad entre mujeres y hombres)

Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas.

Incorporación de una perspectiva de género

La incorporación de una perspectiva de género es el enfoque que ha elegido el Sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para avanzar con los derechos de las mujeres y las niñas, como subconjunto de derechos humanos a los que se dedican las Naciones Unidas. No constituye una meta u objetivo per se. Es una estrategia para implementar mayor igualdad para las mujeres y niñas en relación con los hombres y niños.

La incorporación de una perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, monitoreo y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de género.

Indicador de género

Un indicador es una referencia. Puede ser una medida, un número, un hecho, una opinión o una percepción que apunta hacia una condición o una situación específica y que mide los cambios en dicha condición o situación a lo largo del tiempo. La diferencia entre un indicador y una estadística reside en el hecho de que los indicadores deben incluir una comparación por norma. Los indicadores de género miden los cambios basados en el género en la sociedad a lo largo del tiempo; ofrecen una visión detallada de los resultados conseguidos por acciones e iniciativas específicas basadas en el género.

Fuentes: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 2004; UNESCO GENIA Toolkit for Promoting Gender Equality in Education (Guía práctica para la promoción de la Igualdad de Género en la Educación); y el módulo de formación CIF-OIT: introducción al análisis de género y a los indicadores de género, Campus de Género, 2009.

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

En 2010, el PNUD desarrolló un nuevo índice para medir la disparidad de género, llamado Índice de Desigualdad de Género (IDG). El índice es una medida compuesta que muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre los logros de hombres y mujeres en tres dimensiones: (1) salud reproductiva, (2) empoderamiento, y (3) el mercado laboral. El índice va de cero, que indica que los hombres y las mujeres están en igualdad de condiciones, a uno, que indica que las mujeres están en las peores condiciones posibles en todas las dimensiones ponderadas.

El nuevo índice fue introducido en el Informe sobre Desarrollo Humano 2010 como una medida experimental para solucionar las fallas de los indicadores anteriores, que ya no se usan, el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Empoderamiento de la Mujer (GEM), ambos introducidos en el Informe sobre Desarrollo Humano 1995. Según el índice, en ningún país del mundo las mujeres están en pie de igualdad con los hombres. En otras palabras, la igualdad de género continúa siendo una realidad lejana.

Liderazgo transformador

El liderazgo transformador aumenta la motivación, la moral, y el desempeño de las personas subalternas mediante una variedad de mecanismos. Incluyen conectar el sentido de identidad y de sí misma de la persona subalterna con el proyecto y la identidad colectiva de la organización; ser un referente para las personas subalternas, inspirarlas y despertar su interés; alentar a las personas subalternas a apropiarse de su trabajo, y comprender sus fortalezas y debilidades, para poder asignarles tareas que realcen su desempeño.

A diferencia de las formas tradicionales de “liderazgo transaccional”, el liderazgo transformador no está basado en una relación de “toma y da”, sino en la personalidad, cualidades y capacidad del(la) líder de producir un cambio con el ejemplo, la articulación de una visión energizante y metas estimulantes. Los/las líderes transformadores constituyen ideales en el sentido que proporcionan un ejemplo moral de trabajo para beneficio del equipo, organización o comunidad.

Masculinidad

Una perspectiva de género, o forma de analizar el impacto del género en las oportunidades, roles sociales e interacciones de las personas, nos permite observar la presión que se ejerce sobre los niños y los hombres para que desempeñen y se ajusten a roles específicos. Así, el término masculinidad se refiere al significado social de la hombría, que se construye y define social, histórica y políticamente, en lugar de estar determinada biológicamente.

Hay muchas definiciones construidas socialmente sobre qué es ser hombre. Pueden cambiar con el transcurso del tiempo y dependiendo del lugar. El término se relaciona con las nociones e ideales percibidos acerca de cómo los hombres deben comportarse o se espera que se comporten en un contexto determinado. Las masculinidades no son solo acerca de los hombres; las mujeres también materializan y producen el significado y las prácticas de la masculinidad.

Medidas especiales de carácter temporal

Este término se refiere a las acciones orientadas a acelerar la igualdad de facto entre las mujeres y los hombres que pueden, a corto plazo, favorecer a las mujeres. Otros términos que suelen utilizarse para referirse a tales “medidas especiales” en su carácter corrector, compensatorio y promotor son “acción afirmativa”, “acción positiva”, “medidas positivas”, “discriminación inversa”, y “discriminación positiva”. Sin embargo, el término preferido dentro del Sistema de la ONU es “medidas especiales de carácter temporal”.

La CEDAW (Artículo 4, párrafo 1) expresa que “La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se

Fuente: Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal

considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.”

El concepto consiste en tres partes:

Temporal: Por lo tanto, tales medidas no deben considerarse necesarias para siempre, aun cuando pueda resultar que “temporal” signifique que las medidas se apliquen por un largo período de tiempo. Las medidas especiales de carácter temporal deben discontinuarse cuando se hayan logrado los resultados esperados y se hayan mantenido por un período de tiempo.

Especial: El término “especial”, aunque esté en conformidad con el discurso de los derechos humanos, también necesita

una cuidadosa explicación. Su uso a veces puede caracterizar a las mujeres y otros grupos vulnerables que son objeto de discriminación, como débiles, vulnerables y que necesitan medidas “especiales” para participar o competir en la sociedad. Sin embargo, el verdadero sentido de “especial” en la formulación del artículo 4, párrafo 1, de la CEDAW es que las medidas están diseñadas para un fin específico.

Medidas: El término “medidas” abarca una gran variedad de políticas y prácticas legislativas, ejecutivas, administrativas y otros instrumentos regulatorios, tales como programas de extensión o apoyo; asignación o reasignación de recursos; tratamiento preferencial; reclutamiento, contratación y promoción selectivos; metas numéricas vinculadas a plazos de tiempo; y sistemas de cuotas. La selección de una “medida” en particular dependerá del contexto en el que se aplique el artículo 4, párrafo 1, y de la meta específica que se desea alcanzar.

Neutro en cuanto al género, sensible al género, y transformador del género

El principal objetivo de la transversalización de género es diseñar e implementar proyectos, programas y políticas de desarrollo que:

1. No refuercen las desigualdades de género existentes (Neutrales al género)
2. Intenten corregir las desigualdades de género existentes (Sensibles al género)
3. Intenten redefinir los roles y relaciones de género de las mujeres y los hombres (Positivo/transformador de género)

El grado de integración de la perspectiva de género en un proyecto dado se puede apreciar como un continuo (adaptado de Eckman, 2002):

Negativo al género

Las desigualdades de género se refuerzan para lograr los resultados de desarrollo esperados. Utiliza normas, roles y estereotipos de género que refuerzan las desigualdades de género.

Neutro en cuanto al género

El género no se considera relevante para los resultados de desarrollo. Las normas, roles y relaciones de género no son modificadas (ni empeoran ni mejoran).

Sensible al género

El género es un medio para alcanzar las metas de desarrollo fijadas. Se abordan las normas y roles de género, así como el acceso a los recursos en la medida en que sea necesario para alcanzar los objetivos del proyecto.

Positivo al género

El género es fundamental para lograr resultados de desarrollo positivos. Cambia las normas y roles de género, y el acceso a los recursos es un componente clave de los resultados del proyecto.

Transformador de género

El género es fundamental para promover la igualdad de género y lograr resultados de desarrollo positivos. Transforma las relaciones desiguales de género para promover el poder, el control de los recursos y la toma de decisiones compartidos, y apoyar el empoderamiento de las mujeres.

Orientación sexual

La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/género o más de un sexo/género, y de entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas. Básicamente hay tres orientaciones sexuales predominantes: hacia el mismo sexo/género (homosexualidad), hacia el sexo/género opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos sexos/géneros (bisexualidad).

Paridad de género

La paridad de género es otro término para la igualdad de representación de mujeres y hombres en un ámbito determinado. Por ejemplo, paridad de género en el liderazgo institucional o en la educación superior. Trabajar para lograr la paridad de género (igual representación) es un componente clave para lograr la igualdad de género y, junto con la incorporación de una perspectiva de género, conforman estrategias gemelas.

Participación política de las mujeres

La participación política de las mujeres se refiere a la capacidad de las mujeres de participar en pie de igualdad con los hombres, en todos los niveles y en todos los aspectos de la vida política y la adopción de decisiones. La participación de las mujeres y su acceso a las estructuras formales de poder político varía según el país. Se observa una tendencia progresiva al alza de la participación y representación política de las mujeres en los países desarrollados, especialmente en los países nórdicos.

De doce países donde la representación de las mujeres en el parlamento es más del 33 %, nueve de ellos ocupan puestos altos en la categoría de desarrollo humano. Sin embargo, las mejoras en los países con desarrollo humano medio o bajo no son significantes. Las limitaciones estructurales y funcionales que enfrentan las mujeres surgen de las relaciones sociales y políticas de una sociedad. El patrón común de la exclusión política de las mujeres deriva de (a) discursos sociales y políticos (b) estructuras e instituciones políticas (c) las limitaciones socioculturales y funcionales que imponen restricciones a las acciones individuales y colectivas de las mujeres.

Patriarcado

Este término se refiere a una forma tradicional de organización social que suele ser la base de la desigualdad de género. Según este tipo de sistema social, se le confiere más importancia a los hombres o a lo que se considera masculino, que a las mujeres o a lo que se considera femenino. Tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia, y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida, han sido dominio de los hombres. Los fundamentos para este fenómeno suelen invocar razones biológicas (las mujeres por naturaleza son más aptas para ser cuidadoras por ejemplo) y continúan sustentando muchos tipos de discriminación de género.

Perspectiva de género

El término “perspectiva de género” es una forma de ver o analizar que consiste en observar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Esta forma de ver es lo que nos permite realizar un análisis de género y luego transversalizar una perspectiva de género en un programa o política propuesta, o en una organización.

Poder

El poder implica la posibilidad, habilidad o capacidad de adoptar decisiones y emprender acciones; fuerza o potencia física. El ejercicio del poder es un aspecto importante de las relaciones. Cuanto más poder tiene una persona, más opciones se abren para esa persona. Quienes tienen menos poder tienen menos opciones y, por lo tanto, son más vulnerables al abuso. Cuando los movimientos de mujeres, grupos feministas y organizaciones para el desarrollo ayudan a las personas a adquirir “poder” individual o colectivo, no necesariamente entienden el poder en su sentido tradicional de dominación o de “poder sobre.” En su lugar, han acordado que el proceso de empoderamiento incluye varios tipos de poder. Estas cuatro dimensiones se llaman: poder sobre, poder para, poder con y poder interior.

Poder sobre: Este poder implica una relación mutuamente exclusiva de dominación o subordinación. Asume que el poder existe solo en cantidad limitada. Este poder se ejerce sobre una persona o, dicho de forma menos negativa, permite que “alguien reciba orientación.” Genera resistencia ya sea pasiva o activa.

Poder para: Un poder que incluye la capacidad de tomar decisiones, tener autoridad, y encontrar soluciones a los problemas, y que puede ser creativo y habilitador. Por lo tanto, la noción se refiere tanto a las capacidades intelectuales (conocimiento teórico y práctico) como a los medios económicos, es decir la capacidad de acceder a medios de producción, controlarlos y beneficiarse (noción de bienes).

Poder con: El poder social o político que pone en relieve la noción de un fin o entendimiento en común, así como la capacidad de reunirse para negociar y defender un objetivo común (derechos individuales y colectivos, incidencia política, etc.). Colectivamente, las personas sienten que tienen poder cuando se encuentran y se unen en busca de un objetivo en común, o cuando comparten la misma visión.

Poder interior: Esta noción de poder se refiere a la autoconciencia, autoestima, identidad y autoafirmación (saber cómo ser). Se refiere a cómo las personas, a través del autoanálisis y el poder interior, pueden ejercer influencia en sus vidas y producir cambios.

Prácticas tradicionales dañinas

La tradición y prácticas culturales son frecuentemente utilizadas en todo el mundo como justificación de actos violentos contra la mujer. “Cultural” es un poderoso argumento que sirve de escudo para perpetrar prácticas que son causa de que la mujer sufra graves daños físicos, psicológicos o aún la muerte.

No obstante, la cultura ni es estática ni tampoco monolítica y las tradiciones están en constante evolución. Por otra parte, la cultura también puede servir como una fuerza poderosa en la protección de los derechos de las mujeres.

Presupuesto sensible al género

El presupuesto sensible al género o PSG es un método para determinar en qué medida los gastos gubernamentales se han desviado de la meta de igualdad de género o se han acercado a ella. Un presupuesto sensible al género no es un presupuesto separado para las mujeres, sino más bien una herramienta que analiza las asignaciones presupuestarias, el gasto público y la tributación desde una perspectiva de género. Posteriormente puede utilizarse para promover la reasignación de un ítem de la partida presupuestaria para atender mejor las prioridades de las mujeres así como las de los hombres, lo cual lo hace, como sugiere el nombre, sensible al género.

Relaciones de género

Las relaciones de género son el subconjunto específico de relaciones sociales que unen a los hombres y las mujeres como grupos sociales en una comunidad en particular, incluido cómo se distribuyen el poder y el acceso y control de los recursos entre los sexos. Las relaciones de género se entrecruzan con todos los otros factores que influyen en las relaciones sociales —edad, etnia, raza, religión— para determinar la posición e identidad de las personas en un grupo social. Como las relaciones de género son una construcción social, con el transcurso del tiempo pueden transformarse y volverse más justas.

Roles de género

Los roles de género se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas.

A menudo los roles de género están condicionados por la estructura del hogar, el acceso a los recursos, impactos específicos de la economía mundial, una situación de conflicto o desastre, y otros factores relevantes localmente tales como las condiciones ecológicas. Al igual que el género, los roles de género pueden transformarse con el transcurso del tiempo, especialmente con el empoderamiento de las mujeres y la transformación de las masculinidades.

Sexismo

La creencia de que un sexo es superior al otro. En nuestras sociedades patriarcales, casi siempre el sexo que se cree superior es el masculino. Hay muchas manifestaciones del sexismo, tales como androcentrismo, insensibilidad al género, dicotomismo sexual, familismo y sobregeneralización.

Sexo (sexo biológico)

El sexo se refiere a las características biológicas que definen a los seres humanos como mujeres y hombres. Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos que poseen ambos, pero estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres.

Fuentes: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 2004; UNESCO GENIA Toolkit for Promoting Gender Equality in Education (Guía práctica para la promoción de la Igualdad de Género en la Educación); y el módulo de formación CIF-OIT: introducción al análisis de género y a los indicadores de género, Campus de Género, 2009.

Socialización patriarcal

Se trata de un sistema que justifica la dominación, explotación, opresión y/o discriminación de las mujeres sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia jefada por un patriarca, cuyas estructuras se proyectaron luego a todo el orden social. En el sistema patriarcal hay un conjunto de instituciones que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder, como el que ejercen sobre los hijos y las hijas.

Techo de cristal

El término “techo de cristal” es una metáfora que ha sido utilizada para describir las barreras invisibles (“de cristal”) a través de las cuales las mujeres pueden ver las posiciones de élite, por ejemplo en el gobierno o el sector privado, pero no las pueden alcanzar (se lo impide el “techo” invisible). Esas barreras impiden que grandes cantidades de mujeres y minorías étnicas consigan y se aseguren los empleos más poderosos, prestigiosos, y mejor pagados del mercado laboral.

Trabajo decente

El trabajo decente es la disponibilidad de empleo en condiciones de libertad, equidad, seguridad humana y dignidad. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo decente implica oportunidades de trabajo productivo y que proporcione un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que las personas expresen sus inquietudes, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas también ha emitido una Observación General que define el trabajo decente y requiere el cumplimiento del Artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Trabajo de cuidados no remunerado

El término trabajo de cuidados no remunerado abarca todas las actividades diarias para mantener nuestras vidas y salud, tales como las tareas del hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y cuidados personales (especialmente de los niños y niñas, personas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad). Lo más común es que estas actividades sean desarrolladas por las mujeres en el hogar de forma gratuita.

Fuentes: Orozco, Amaia. (2010) Cadenas globales de cuidados. ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo? INSTRAW (ahora parte de ONU Mujeres): Santo Domingo; Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (2010), Cuál es la importancia del cuidado para el desarrollo social, UNRISD Síntesis de investigación y política 9, UNRISD: Ginebra; Naciones Unidas (2012) Resolución aprobada por la Asamblea General 66/288. El futuro que queremos. A/RES/66/288

Según la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas para reducir la pobreza mundial a la mitad para el año 2015, la abrumante mayoría del trabajo que mantiene la vida diaria —cultivar alimentos, cocinar, criar a las niñas y niños, cuidar a las personas mayores, mantener la casa, buscar agua— es realizado por las mujeres y, universalmente, a este trabajo se le adjudica una baja categoría y poca o ninguna remuneración.

El poco valor social y económico asignado a este trabajo contrasta dramáticamente con la importancia real que tiene para las familias y la sociedad en general. De hecho, las economistas feministas han demostrado que los cuidados son la base invisible del sistema socioeconómico.

Sin embargo, como el trabajo de cuidados se entiende como “tarea de mujeres”, en su mayoría no recibe compensación monetaria; porque no se valora, no se mide; porque no se ve, no se toma en cuenta al diseñar políticas (Orozco 2010).

El Documento Final de Río+20 reconoce, por primera vez, que el trabajo de cuidados no remunerado contribuye sustancialmente al bienestar humano y al desarrollo sostenible pero significa una carga desproporcionada para las mujeres y niñas (párr. 153). El trabajo de cuidados no remunerado apoya al sector del mercado bajando los costos que deben pagar los empleadores para mantener a empleados/as y sus familias. También apoya al sector público brindando servicios de salud, saneamiento, agua y cuidado infantil cuando no hay suministro público de estos servicios o el que hay es insuficiente.

Tráfico de personas

Es un acto esencialmente voluntario – por lo menos inicialmente – que involucra el pago de una tarifa al traficante para que brinde un servicio específico.

Fuente: CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2007). ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe, (LC/L.2808), Santiago de Chile.

Tráfico y explotación sexual

El tráfico y explotación sexual se refieren al movimiento ilícito y clandestino de personas a través de fronteras nacionales o internacionales, principalmente de países en vías de desarrollo y de otros cuyas economías se encuentran en transición, con el objeto de forzar a mujeres y niñas a involucrarse en situaciones sexuales y económicamente opresivas y de explotación. De acuerdo con el Fondo de Población de Naciones Unidas, dos millones de niñas entre los 5 y los 15 años de edad son introducidas en el mercado del comercio sexual cada año.

Fuente: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM. CEDAW edición simplificada. México D.F., México. Oficina regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana.

Trata de personas

La trata de personas constituye una forma moderna de esclavitud, que considera a los seres humanos como bienes que se pueden comprar y vender. Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Fuente: CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2007). ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe, (LC/L.2808), Santiago de Chile.

Uso del tiempo

El uso del tiempo es una medida importante de las actividades de las mujeres y los hombres en sus roles productivos, reproductivos y comunitarios. El uso del tiempo se puede medir utilizando encuestas sobre las actividades que las personas desempeñan durante determinado período de tiempo (generalmente un día o una semana). Aunque las encuestas sobre el uso del tiempo pueden y han sido usadas para una variedad de fines, el motivo más común para realizar tal encuesta en los países en desarrollo es proporcionar mejor información sobre el trabajo que desempeñan los hombres y las mujeres, y para destacar el tiempo que dedican a

actividades no remuneradas, que suelen ser invisibles en los datos de los censos regulares. Este trabajo no remunerado, que incluye el trabajo para otras personas, se considera un factor que contribuye considerablemente a la desigualdad de género y a la pobreza de las mujeres (Mohammed 2009).

A pesar de los cambios que han ocurrido en cuanto a la participación de las mujeres en el mercado laboral, ellas continúan haciéndose cargo de la mayoría de las responsabilidades en el hogar: cuidar a los hijos e hijas y otras personas dependientes, preparar las comidas y hacer las tareas de la casa.

En todas las regiones, las mujeres dedican el doble de tiempo que los hombres al trabajo doméstico no remunerado. Cuando el trabajo no remunerado se toma en cuenta, el total de horas de trabajo de las mujeres es mayor que el de los hombres en todas las regiones (ONU 2010).

En muchas maneras, el análisis del uso de las 24 horas del día marcó el fin del enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED) y el deseo de “poner” a las mujeres en el desarrollo como si no aún no participaran, y el comienzo de un enfoque de género que analizaba más sistemáticamente las diferencias entre las vidas de las mujeres y los hombres y la realidad.

Fuentes: Mohammed, Margaret (2009) Making invisible work more visible; gender and time use surveys with a focus in the Pacific and unpaid care work. Suva, Fiji: Centro del Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Naciones Unidas, Situación de la mujer en el mundo 2010. Tendencias y estadísticas. UN, ST/ESA/STAT/SER.K/19

VIH/SIDA y violencia

El porcentaje de mujeres infectadas con VIH/SIDA está alcanzando rápidamente el nivel al que han llegado los hombres y, en algunas regiones, ya lo ha sobrepasado. La diferencia tan pequeña en la proporción de mujeres y hombres que viven con el virus, no es sólo un juego de números, es fundamentalmente un problema de género y del ejercicio del poder en las relaciones. Sin embargo, en la actualidad se puede apreciar un entendimiento cada vez mayor del hecho que la desigualdad de género en todas las sociedades, hace más vulnerables a las mujeres frente a la epidemia, dejándolas con cargas insostenibles cuando el VIH/SIDA penetra en los hogares e invade las comunidades.

Violencia contra las mujeres

Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra la mujer se entenderá que abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a. La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos el maltrato, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación en el matrimonio, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por la pareja, violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación;
- b. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en lugares públicos y en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.

Violencia de género

La violencia de género es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de VG varían entre las culturas, países y regiones. Algunos ejemplos son la violencia sexual, incluida la explotación/el abuso sexual y la prostitución forzada; violencia doméstica; trata de personas; matrimonio forzado/precoz; prácticas tradicionales perjudiciales tales como mutilación genital femenina; asesinatos por honor; y herencia de viudez.

Hay diferentes tipos de violencia que incluyen (pero no se limitan a) la violencia física, verbal, sexual, psicológica y socioeconómica.

Fuente: UNICEF, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres. "Gender Equality, UN Coherence and you".

- 1. Violencia física:** La violencia física es un acto que intenta provocar o provoca dolor o daño físico. Incluye golpear, quemar, patear, dar puñetazos, morder, desfigurar, usar objetos o armas, arrancar el cabello. En su forma más extrema, la violencia física lleva al feminicidio o asesinato de una mujer por razón de género.
- 2. Violencia verbal:** El abuso verbal puede abarcar: menosprecio en privado o en presencia de otras personas, ridiculización, uso de malas palabras que sean especialmente incómodas para la interlocutora, amenazas de ejercer otras formas de violencia contra la víctima o contra alguien o algo de su aprecio.
- 3. Violencia sexual:** Incluye muchas acciones que hieren a cada víctima de manera similar y que se perpetran tanto en la esfera pública como en la privada. Otros tipos de actividad sexual forzada incluyen: ser forzada a mirar a otra persona masturbarse o a masturbarse delante de otras personas, ser forzada a tener sexo

sin protección, acoso sexual y, en el caso de las mujeres, abuso en relación a la reproducción (embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada).

4. Violencia psicológica: La violencia psicológica puede incluir, por ejemplo, conductas amenazantes que no necesariamente implican violencia física ni abuso verbal. También se ejerce violencia psicológica cuando se la mantiene en aislamiento o confinamiento, se retiene información, o se la mantiene en la ignorancia, etc.

5. Violencia socioeconómica: Es causa y a la vez efecto de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, predominantes en las sociedades. Algunas de las formas más típicas de violencia socioeconómica incluyen quitarle a la víctima sus ganancias, no permitirle tener un ingreso separado (condición de "ama de casa" forzada, trabajo no remunerado en el negocio familiar), o ejercer violencia física que la incapacita para el trabajo.

Violencia doméstica

Es la violencia que ocurre en la esfera privada, generalmente entre personas que se encuentran relacionadas a través de la sangre, la intimidad o la ley. La violencia doméstica casi siempre es un delito de género específico, perpetrado por hombres en contra de las mujeres y puede tomar varias formas, incluyendo a violencia física, psicológica o sexual. Puede incluir la privación económica y el aislamiento, lo que ocasiona daños inminentes para la seguridad, salud o bienestar de la víctima.

Violencia emocional

Se refiere al maltrato psicológico y a los mecanismos de dominación que puede emplear el agresor para controlar el tiempo, la libertad de movimiento y los contactos sociales y a redes de pertenencias que limita la participación de la víctima en actividades fuera del ámbito doméstico. Estas estrategias incluyen insultos, descalificaciones, humillaciones, chistes y burlas y puede en algunos casos no distinguirse de la violencia económica o patrimonial.

Fuente: CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2007). ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe, (LC/L.2808), Santiago de Chile.

Feminicidio – femicidio

Feminicidio

Surge a partir de la insuficiencia que tendría la voz femicidio para dar cuenta de la misoginia (odio a las mujeres) presente en estos crímenes y la responsabilidad estatal al favorecer la impunidad de estos o los crímenes en la esfera pública.

Femicidio

Ha sido definido como la “muerte violenta de mujeres, por el hecho de ser tales” o “asesinato de mujeres por razones asociadas a su género”. La expresión muerte violenta enfatiza la violencia como determinante de la muerte y desde una perspectiva penal incluiría las que resultan de delitos como homicidio simple o calificado (asesinato) o parricidio en los países en que aún existe esta figura.

Igualdad – equidad de género

Igualdad de género (igualdad entre mujeres y hombres)

Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas.

Equidad de género

La terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es igualdad de género, en lugar de equidad de género. La equidad de género contiene un elemento de interpretación de la justicia social, generalmente basada en la tradición, costumbres, religión o cultura, más frecuentemente en detrimento de las mujeres. Se ha determinado que ese uso de la equidad con respecto al adelanto de las mujeres es inaceptable. Durante la conferencia de Beijing en 1995, se acordó que se utilizaría el término igualdad.

“Se exhorta a los Estados Partes a utilizar exclusivamente los conceptos de igualdad entre la mujer y el hombre o la igualdad entre los géneros y no el concepto de equidad entre los géneros al cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención. En algunas jurisdicciones este último concepto se utiliza para referirse al trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades respectivas. Esto puede incluir un trato igual, o un trato diferente pero considerado equivalente en cuanto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades”.

Sexo - sexismo

Sexismo

La creencia de que un sexo es superior al otro. En nuestras sociedades patriarcales, casi siempre el sexo que se cree superior es el masculino. Hay muchas manifestaciones del sexismo, tales como androcentrismo, insensibilidad al género, dicotomismo sexual, familismo y sobregeneralización.

Sexo (sexo biológico)

El sexo se refiere a las características biológicas que definen a los seres humanos como mujeres y hombres. Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos que poseen ambos, pero estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres.





índice

El papel del lenguaje como agente socializador de género

El género en la gramática

El sexo de las personas y el lenguaje

La gramática y la semántica

El uso del neutro y el uso de genéricos

Profesiones ejercidas por mujeres

El uso del gerundio y otras estrategias útiles para construir un lenguaje equitativo

El lenguaje administrativo

Aplicaciones del lenguaje no sexista e incluyente

Esta sección es una adaptación del *Manual para Uso no Sexista del Lenguaje* de Paki Venegas Franco y Julia Pérez Cervera.



El papel del lenguaje como agente socializador de género

La socialización de Género

La socialización es el proceso de aprendizaje de los roles sociales. Es un proceso en el que se está inmerso incluso antes de nacer, en las expectativas que nuestra futura familia hace sobre nosotras/os y por el cual aprendemos e interiorizamos las normas, valores y creencias vigentes en la sociedad.

Una de las características más importantes de la socialización, dada su relevancia, es la socialización de género; proceso por el cual aprendemos a pensar, sentir y a comportarnos como mujeres y hombres según las normas, creencias y valores que cada cultura dicta para cada sexo.

Básicamente, sería el aprendizaje de los roles expresivos para las mujeres y de los roles instrumentales para los hombres y, asociado a la valorización superior de los hombres y a las características estereotipadas femeninas y masculinas. A través de esta socialización, diferente en cada cultura, se nos enseñan, como mencionamos con anterioridad, aquellos modelos de conducta que son aceptados socialmente para mujeres y hombres y cuáles no lo son, así como, las consecuencias que tiene la adopción o trasgresión de estos modelos.

El proceso de socialización de género, se desarrolla a lo largo de toda la vida y es transmitido a través de los distintos agentes de socialización: familia, escuela, medios de comunicación o lenguaje, entre otros.

La familia es el primer lugar donde se nos inculca lo que es ser mujer y lo que es ser hombre y esto se refleja en el trato cotidiano: actitudes que se refuerzan y sancionan a unas y otros, juegos y juguetes que se regalan, cuentos que se leen a las hijas e hijos...Así, por ejemplo, como se considera que las niñas son más frágiles, se juega menos con ellas a juegos rudos. Esto a la larga puede efectivamente feminizar la conducta de las niñas y masculinizar la de los niños, no con base en diferencias biológicas preexistentes, sino a través del progresivo moldeamiento que se efectúa en el proceso de aprendizaje social. Respecto a los juegos y juguetes ha habido una evolución, las chicas cada vez realizan más juegos y tienen más juguetes considerados como “típicamente masculinos”, no obstante, este hecho no se ha producido a la inversa, es decir, encontramos a muy pocos niños jugando a las cocinitas o con muñecas.

La escuela también desempeña un papel muy importante en la socialización de género al transmitir, dentro del currículo abierto y del oculto, estereotipos y conductas genéricas, reforzando, de esta manera los papeles adecuados para mujeres y para hombres en una sociedad. A través del currículo oculto, el profesorado da un trato diferente a niñas y niños. Se ha demostrado por ejemplo que las y los profesores son conformistas cuando las niñas reprobaban matemáticas y, por el contrario, redoblan su atención cuando es un niño el que reprobaba. El estereotipo subyacente es que como las niñas van a ser futuras amas de casa, las matemáticas les van a resultar de menos utilidad que a los niños que van a ser los proveedores del hogar y que seguramente estudiarán alguna carrera universitaria.

Los materiales educativos también participan de esta progresiva socialización discriminatoria, las mujeres casi no aparecen en los libros de texto y cuando lo hacen aparecen como poco ambiciosas, asustadizas, dependientes y no muy inteligentes. Los hombres, por el contrario, aparecen como individuos valientes y autónomos, ambiciosos y fuertes. A esto hay que añadir el uso de un lenguaje genérico masculino entendido como neutro y que los protagonistas de las historias son casi tres veces más hombres que mujeres, lo que tiende a perpetuar la idea de que los hombres son más importantes que las mujeres.

Los medios de comunicación constituyen hoy en día uno de los agentes de socialización genérica más importantes. A través de ellos se transmite, de modo muy sutil e inconsciente, una visión parcial y estereotipada de las mujeres y los hombres. De forma que el papel adjudicado a las mujeres, donde además aparecen en menor porcentaje que los hombres, es el de víctimas, personajes de la farándula, objetos sexuales y últimamente se está transmitiendo mucho la imagen de la mujer “superwoman”, guapa, inteligente, con estudios superiores, madre de familia y trabajadora asalariada, amante y feliz con su vida. Es raro que aparezcan mensajes donde se cuestione la doble jornada laboral desempeñada por estas mujeres o donde las protagonistas sean mujeres que detenten el poder o sean consultadas como expertas.

Por otra parte, los hombres suelen ser representados en profesiones de más estatus social: políticos, deportistas o empresarios y muy pocas veces aparecen en anuncios relacionados con el mantenimiento del hogar. Además, la mayoría de la publicidad de artículos caros como coches o casas... suele ir dirigida a ellos y se transmite la posición de autoridad masculina usando su voz en “off” en anuncios publicitarios, periodísticos...

La comunicación en las instancias públicas. De la misma manera que para muchas personas, lo que aparece en la Televisión es “Totalmente cierto” y no cabe ningún cuestionamiento sobre la información que ese medio ofrece, lo que se comunica desde las instancias públicas, Administración del Estado, Oficinas de Gobierno, etc... es, para la gran mayoría inapelable. De forma que si en una instancia pública se habla de “Los Indígenas” (dando por entendido que están incluidas las indígenas) se está, en realidad, haciendo una exclusión que ha tenido como consecuencia que sean los hombres los perpetuos interlocutores con los poderes públicos y los que han manejado la dirección y los intereses de las mujeres indígenas.

El Papel del Lenguaje en la Socialización de Género

Lo primero que aprende la niña y el niño es la existencia de una mamá y de un papá, luego aprenderá que existen niñas y niños, y que hay comportamientos distintos adecuados o no para unas y otros. A través del lenguaje aprenderá muchas diferencias que están en función del sexo así como también la jerarquización de las mismas. Y es que la lengua, al ser el reflejo de la sociedad que la utiliza, transmite la ideología imperante en la misma, pues refleja y refuerza las desigualdades derivadas de la discriminación ejercida hacia las mujeres a través del androcentrismo y del sexismo.

Según Teresa Meana, “considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Los hombres son considerados, así, el sujeto de referencia y las mujeres seres dependientes y subordinados a ellos”. Este androcentrismo se manifiesta gracias a la desigualdad en el orden de las palabras, en el contenido semántico de ciertos vocablos o en el uso del masculino como genérico para ambos sexos.

“El androcentrismo es el enfoque en las investigaciones y estudios desde una única perspectiva: la del sexo masculino”.

-Teresa Meana

Haciendo referencia a éste último, hay que señalar que lo que no se nombra no existe y utilizar el masculino como genérico ha invisibilizado la presencia de las mujeres, en la historia, en la vida cotidiana, en el mundo. Baste analizar frases como ésta: “Los hombres lucharon en la revolución francesa por un mundo más justo, marcado por la libertad, igualdad y la fraternidad”, ¿y las mujeres? ¿dónde quedan en ésta lucha?. No nos engañemos, cuando se utiliza el genérico, en quien se está pensando, es en los hombres y no es cierto que este incluya a las mujeres. Al respecto señala Teresa Meana que “no sabemos si detrás de la palabra hombre se está pretendiendo englobar a las mujeres. Si es así, éstas quedan invisibilizadas, y si no es así, quedan excluidas”.

Por su parte, el sexismo es, según el Diccionario Académico (Madrid, 2001), “la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro”, siendo las mujeres, como ya hemos visto, el sexo tradicionalmente discriminado. Mientras que para Teresa Meana (2004:7) el sexismo “es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres que es lo que está bien, -lo que tiene importancia-”. Un ejemplo de este sexismo son algunas de las expresiones vistas a lo largo del manual: “Vieja, el último” o “Calladita, te ves más bonita”

o las siguientes definiciones dadas en el Diccionario consultor Espasa, donde sobran los comentarios:

Hombre: ser racional perteneciente al género humano, y que se caracteriza por su inteligencia y lenguaje articulado.

Mujer: persona del sexo femenino. La que ha llegado a la edad de la pubertad. La casada, con relación al marido.

En síntesis, y según Teresa Meana, “**los efectos que producen en la lengua el sexismo y el androcentrismo se podrían agrupar en dos fenómenos. Por un lado el silencio sobre la existencia de las mujeres, la invisibilidad, el ocultamiento, la exclusión. Por otro la expresión del desprecio, del odio, de la consideración de las mujeres como subalternas, como sujetos de segunda categoría, como subordinadas o dependientes de los hombres.**”



El género en la gramática

Algunas consideraciones previas

Hay usos gramaticales que, con clara intención social y política, se han extendido en los países de habla hispana y que no tienen coherencia ni justificación razonable para su uso.

Así, nos han hecho creer que al nombrar a un grupo mixto de personas en masculino estamos nombrando también a las mujeres que hay en ese grupo. Esto es absolutamente falso.

¡Que todos se sienten!

Los hombres son violentos.

Los héroes mueren jóvenes.

Los guatemaltecos han avanzado mucho en la investigación.

Tomemos las frases anteriores y respondamos ahora a las siguientes preguntas:

En la primera frase: ¿podríamos afirmar que está referida a un grupo mixto?

En la frase segunda: ¿podríamos asegurar que está referida a mujeres y hombres?

En la frase tercera: Al leerla, ¿nos imaginamos mujeres y hombres o solo hombres, soldados hombres?

En la última frase: ¿pensamos en investigadores o en investigadoras?

La verdad es que ninguna de esas frases se identifica claramente con un grupo en el que hay mujeres. Por el contrario, cuando se habla en masculino como si fuera neutro, en realidad se excluye a las mujeres y se crea una idea muy concreta de quienes son los héroes, quienes los investigadores y quienes los violentos. Sobre todo si hablamos de temas que se han adjudicado a los hombres o que son valores supuestamente masculinos.

El masculino es masculino y no neutro. El neutro, según las propias reglas de la gramática, es para las cosas y las situaciones: Húmedo, absurdo, inventario, cómico...

Las palabras no pueden significar algo diferente de lo que nombran. El conjunto de la humanidad está formado por mujeres y hombres pero en ningún caso la palabra “hombre” representa a la mujer.

Para que la mujer esté representada es necesario nombrarla. Como hacemos cuando queremos especificar que ya entramos al invierno. El verano, el otoño y la primavera son estaciones pero no decimos que entramos en una estación cuando queremos referirnos al comienzo del invierno.

La discriminación de género se ha construido también desde el lenguaje. Así, su deconstrucción pasa por eliminar todas aquellas palabras que mantienen a las mujeres no solo invisibilizadas, que es, como hemos dicho, una forma de discriminarlas mediante la exclusión, sino por eliminar también el uso de las palabras que las infravaloran, las subordinan, las denigran o que no son equitativas.

Construir una nueva y justa concepción de la vida y de las relaciones entre personas nos obliga, necesariamente, a desterrar palabras que por siglos han creado inequidad.

Varios ejemplos nos pueden ayudar a entender como ha sido esta construcción y como podemos deconstruirla.

Si vamos al diccionario podemos ver que, la palabra hombre, se define como: “individuo macho de la especie humana (opuesto a mujer)/ el que ha alcanzado la edad adulta (opuesto a chico).”

Pero si buscamos la palabra mujer encontramos: “persona del sexo femenino/ la que ha alcanzado la edad de la pubertad/ la casada o de edad madura”.

Observaciones: Al hombre no se le define por su relación con la mujer. A la mujer se la define por su relación con el hombre (casada).

Si a continuación nos fijamos en cómo utiliza la palabra “edad”, podemos ver que para el hombre es: “edad adulta”; mientras que para la mujer: “pubertad”. El concepto “edad adulta” es sinónimo de “virilidad”.

Para entretenerse un rato pueden buscar palabras como: dama/caballero; abuelo/ abuela; cortesana/cortesano; entretenida/ entretenido, verdulero/verdulera...

Con lo anterior se podrá ver con claridad cómo [desde el lenguaje se ha creado un mundo absolutamente desigual en cuanto a los valores asignados a mujeres y hombres, saltando incluso la barrera de las reglas de la gramática.](#)

Como se puede ver no existe ninguna definición donde encontremos que el masculino sea el genérico del femenino ni donde se diga que el masculino sirve para nombrar lo femenino. Tampoco el ambiguo o el epiceno se ajusta o justifica el uso del masculino para nombrar al femenino. Si además leemos con cuidado como se define el género masculino y el género femenino, podremos darnos cuenta de que, el famoso neutro no aparece en ningún lado como una forma colectiva que incluya grupos distintos o heterogéneos.

Sobre las definiciones de género

Género

-Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes

-Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas

Gram. Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra.

~ masculino.

1. m. Gram. En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo masculino, algunos animales macho y, convencionalmente, seres inanimados.

2. m. Gram. En algunos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de género masculino.

~ neutro.

1. m. Gram. En algunas lenguas indoeuropeas, el de los sustantivos no clasificados como masculinos ni femeninos y el de los pronombres que los representan o que designan conjuntos sin noción de persona.

~ femenino.

1. m. Gram. En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo femenino, algunos animales hembra y, convencionalmente, seres inanimados.

En algunos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de género femenino.

En español no existen sustantivos neutros, ni hay formas neutras especiales en la flexión del adjetivo; solo el artículo, el pronombre personal de tercera persona, los demostrativos y algunos otros pronombres tienen formas neutras diferenciadas en singular.



El sexo de las personas y el lenguaje

La lengua conlleva siempre cargas sociales estructurales que dan una inercia difícil de modificar en poco tiempo. Pero es posible generar acciones que incidan en la sociedad y en el lenguaje a la vez.

Puesto que las palabras definen la realidad, es decir, la modelan y puesto que afirmamos también que la realidad tiene una gran carga en el significado que se da a las palabras podemos, por tanto, impulsar propuestas dirigidas a cambiarla mediante un uso no sexista de las palabras y conseguir así, la modificación de las mismas.

El lenguaje crea conciencia, cultura, ideología y modifica el pensamiento de las personas. Podemos por tanto, al cambiar la forma de hablar o escribir, modificar la mentalidad de las personas, sus conductas y por ende, a la sociedad misma.

Dado que la lengua es una herramienta, un método vivo que permite el cambio, es perfectamente posible (depende de nuestra voluntad) empezar a incluir algunas modificaciones que den una cuenta mucho más real de la diversidad de este mundo y de nuestra sociedad.

Cambios que hay que comenzar a hacer

No usar el femenino para lo privado o que denoten posesión de las mujeres: “La mujer de Pedro”, “Le otorgó la mano de su hija”. Las personas no se poseen.

No usar frases estereotipadas que consoliden roles tradicionales: “La gallina protege a sus pollitos”, “si quería trabajar ¿para qué tuvo hijos?”.

No usar el masculino como universal: “El mundo es de los hombres”, “El origen del hombre”, “Los jóvenes de hoy”

Hemos de evitar el silencio que es la invisibilización, y dejar de usar supuestos genéricos que son masculinos:

“Los alumnos que no se han matriculado...”, “Los ciudadanos que acudieron a votar”, “En aquel tiempo el hombre era nómada..”.

No incurrir en saltos semánticos comenzando a hablar en masculino como si fuera genérico y continuar con una frase que se refiere solo al masculino:

“Los mexicanos viajan siempre con su esposa y sus hijos”, “Los indígenas que trabajan la tierra cuentan con la ayuda de las mujeres de la comunidad”.

No usar falsos duales:

“zorro/zorra”, “astuto/astuta”

No manifestar fórmulas de tratamiento que impliquen inferioridad, menosprecio o infravaloración:

“Fox y martita”, “Placido Domingo y la Caballé”,

“El diputado González y la diputada Paty”.

En fin, se trata sobre todo de no reproducir lo que no es correcto, lo que es falso, lo que discrimina, infravalora o no reconoce la realidad, sea mediante refranes, estereotipos sexistas, frases hechas o palabras que consolidan una construcción social negativa para las mujeres.



La gramática y la semántica

El significado y El significante. Aclarando Algunas Confusiones.

Hay toda una serie de matices, opciones y excepciones que forman parte de la gramática normativa

para que el lenguaje sea preciso y adecuado, es decir, claro, trasparente, no discriminatorio e incluyente.

¿Como se puede evitar el uso de aquél y aquéllos?

Si a continuación tenemos el relativo que, se pueden sustituir por: quien o quienes.

Por ejemplo:

Aquellos que sepan firmar, que lo hagan al final de la hoja **NO RECOMENDADO**

Quienes sepan firmar que lo hagan al final de la hoja **RECOMENDADO**

Aquel que quiera comer gratis deberá acreditarse **NO RECOMENDADO**

Quien quiera comer gratis deberá acreditarse **RECOMENDADO**

Podemos sustituir el uso de uno, por alguien, cualquiera...

Por ejemplo:

Cuando uno no tiene SALUD, todo es más difícil **NO RECOMENDADO**

Cuando **alguien** no tiene salud, todo es más difícil **RECOMENDADO**

Si uno escucha la radio se anima un poco **NO RECOMENDADO**

Si **alguien** escucha la radio se anima un poco **RECOMENDADO**

Cuando uno se confunde al hacer algo **NO RECOMENDADO**

Cuando **nos** confundimos al hacer algo **RECOMENDADO**

Los pronombres y adverbios con género masculino se pueden cambiar por otras palabras que tienen el mismo sentido y que se pueden usar sin la marca de un género específico.

Por ejemplo: pronombres (suyos, tuyos).

En Navidad, siempre va a visitar a los suyos **NO RECOMENDADO**

En Navidad, siempre va a visitar **a su** familia **RECOMENDADO**

Tú debes defender a los tuyos **NO RECOMENDADO**

Tú debes defender a **tu gente** **RECOMENDADO**

Siempre trabajó cuidando a los otros **NO RECOMENDADO**

Siempre trabajó cuidando a **otras personas** **RECOMENDADO**

Por ejemplo: adverbios (muchos, pocos).

Muchos dudan si votarán o no **NO RECOMENDADO**

Muchas personas dudan si votarán o no **RECOMENDADO**

La mayoría duda si votará o no **RECOMENDADO**

Pocos son los premiados en el debate **NO RECOMENDADO**

Una **minoría** es premiada en el debate **RECOMENDADO**

El Salto Semántico

Es común el uso del masculino como genérico en una frase para referirse a hombres y mujeres, y a continuación hacer referencia a particularidades únicamente masculinas. A esto se le llama salto semántico. Una definición más académica sería: Cuando en el hablar se usa el masculino como genérico en una primera frase e inmediatamente después, se usa el mismo masculino pero, esta vez, en sentido estrictamente masculino. Unos ejemplos nos ayudaran a entender esto mejor.

Ejemplos:

S. semántico: Todos los trabajadores podrán acudir a la cena con sus esposas.

Alternativa: El personal podrá acudir a la cena con su pareja

S. semántico: Los estudiantes no podrán recibir visitas femeninas en los dormitorios.

Alternativa: No se permiten visitas en los dormitorios.

Otras Estrategias Semánticas

Cambiar la forma de redacción de una frase y modificar el lugar del sujeto o los verbos y su conjugación es otra alternativa posible.

Por ejemplo, podemos decir: El nivel de vida en Guatemala es bueno

En lugar de: Los guatemaltecos tienen un nivel de vida bueno

Podemos decir: El personal docente de la Universidad protestó por...

En lugar de: Los profesores de la universidad protestaron por...



El uso del neutro y el uso de genéricos

En nuestra lengua solo existe, como neutro, el artículo “lo”, los demostrativos “ese”, “este” y “aquel”, el pronombre persona de tercera persona y los reflexivos “se” y “si”.

Por ejemplo:

Los habitantes nunca están conformes con el transporte.

NO RECOMENDADO

Nunca **se** está conforme con el transporte.

RECOMENDADO

Los mixqueños ahorran bastante.

NO RECOMENDADO

En Mixco **se** ahorra bastante.

RECOMENDADO

Esos nunca colaboran.

NO RECOMENDADO

Ese grupo nunca colabora.

RECOMENDADO

El que quiera peces que se moje.

NO RECOMENDADO

Quien quiera peces, que se moje.

RECOMENDADO

Los genéricos

Creemos que lo más adecuado para dar un significado real a la representación de las personas y recuperar la visibilidad de las mujeres en la sociedad, es utilizar el femenino y el masculino. Es decir nombrar a niñas y niños, mujeres y hombres de la misma manera que nombramos a las personas cuando queremos dejar patente a quién nos referimos. Generalmente no decimos “se reunieron los presidentes para hablar de...” sino que decimos “se reunieron el presidente de Chile y el presidente de Costa Rica” o “se reunió el Sr. Ruiz, representante de... con el Sr. Melendez, representante de...”

Pero está bien, ante las resistencias y ante los argumentos de que es pesado y engorroso decir las señoras diputadas y los señores diputados, tenemos en nuestra lengua otras alternativas que podemos utilizar y que no invisibilizan. Y

que son realmente incluyentes. Se trata de los genéricos. Ojo, genérico no es “Los hombres”. Eso es masculino plural y representa solo a un colectivo: el de los hombres.

Genéricos reales son:

La **niñez**, en lugar de los niños

La **población**, en lugar de los habitantes

La **ciudadanía**, en lugar de los ciudadanos

La **descendencia**, en lugar de los hijos

El **personal**, en lugar de los trabajadores

El **personal docente**, en lugar de los profesores

El **electorado**, en lugar de los votantes

La **juventud**, en lugar de los jóvenes

La **humanidad**, en lugar de los hombres

Más Opciones: Los Abstractos

Es muy común que, incluso sin saber el género de las personas a las que nos referimos, usemos el masculino o lo que es más incoherente aún, que sabiendo que se trata de una mujer o de un grupo de mujeres utilicemos el masculino en adjetivos, profesiones o cargos.

Existen otros recursos lingüísticos que veremos tales como la forma de utilizar distintas conjugaciones verbales para evitar la referencia a nombres “universales” que no lo son, como por ejemplo usar “hombres” para referirse a toda la humanidad.

Las alternativas

asesoría
tutoría
jefatura
la dirección
la coordinación
la redacción

Lo inadecuado

asesores/ el asesor
tutores/ el tutor
los jefes/ el jefe
el director/ los directores
el coordinador/los coordinadores
los redactores

Ejemplos prácticos:

No sexista

Se convoca a la coordinación de
La dirección del centro comunica
La asesoría recomendó que
La actual legislación establece
Se ha pedido al poder judicial
Se necesitan personas licenciadas

Sexista

Se convoca a los coordinadores
El director del centro comunica
Los asesores recomendaron que
Los legisladores establecieron
Se ha pedido a los jueces
Se necesitan licenciados en

Existen otros recursos lingüísticos que veremos tales como la forma de utilizar distintas conjugaciones verbales para evitar la referencia a nombres “universales” que no lo son, como por ejemplo: usar “hombres” para referirse a toda la humanidad.

Cambiar el verbo de la tercera persona del singular a la segunda persona del singular (Tu o usted) o a la primera persona del plural.

Ejemplos prácticos:

No representa a toda la humanidad

Hace 2000 años el hombre vivía de la caza

En la época prehispánica los hombres escribían mediante jeroglíficos

El trabajo del hombre mejora su vida

Es beneficioso para el hombre

Representa a la humanidad

Hace 2000 años se vivía de la caza

En la época prehispánica escribíamos mediante jeroglíficos

El trabajo de la humanidad mejora la vida

Es beneficioso para la sociedad/
Es beneficioso para las personas

Ejemplos prácticos:

El abonado del metrobús solo deberá introducirlo en la máquina.

Los lectores del periódico podrán participar en el sorteo.

El consumidor estará más seguro si comprueba el precinto del envase

Si posees un abono de metrobús solo deberás introducirlo en la máquina.

Si Usted lee el periódico podrá participar en el sorteo.

Usted sentirá mayor seguridad al comprobar el precinto del envase.



Profesiones ejercidas por mujeres

Aquí presentamos algunas reglas que nos pueden ayudar a saber cómo, según los casos, se forma el femenino en las profesiones.

Formación del femenino y del masculino en profesiones y cargos

Reglas de morfología

Casos con doble solución: El femenino de profesiones o cargos se forma añadiendo una “a” a la raíz de la palabra y el masculino agregando una “o”.

ejemplos: Terminaciones en “a” / “o”

Adivina ~ Adivino
 Cómica ~ Cómico

ejemplos: Terminaciones en “era” / “ero”

Cantinera ~ Cantinero
 Cocinera ~ Cocinero
 Panadera ~ Panadero

ejemplos: Terminaciones en dental (t o d) más “ora” / “ero” “tora” / “tor” “dora” / “dor”

Relatora ~ Relator
 Herradora ~ Herrador

ejemplos: Terminaciones en “óloga” / “ólogo”

Odontóloga ~ Odontólogo
 Psicóloga ~ Psicólogo

ejemplos: Terminaciones en
“onóma”/ “ónomo”

Ergónoma ~ Ergónomo
Astrónoma ~ Astrónomo

ejemplos: Terminaciones en “aria”/”ario”

Becaria ~ Becario
Veterinaria ~ Veterinario

ejemplos: Terminaciones en “ica”/”ico”

Diplomática ~ Diplomático
Pirotécnica ~ Pirotécnico

ejemplos: Terminaciones en “on”/”ona”

Peona ~ Peón
Comadrona ~ Comadrón

ejemplos: Terminaciones en
“enta”/”ente”

Presidenta ~ Presidente
Regenta ~ Regente

Casos del género común

Este tipo de formación es la que se usa para el femenino y el masculino con la misma terminación.

ejemplos: Terminaciones en “ante”.

enseñante, ponente,
docente, delineante

ejemplos: Terminaciones en “ista”

contratista, comentarista,
telefonista, dentista

ejemplos: Terminaciones en “al”

industrial, corresponsal, fiscal

ejemplos: Terminaciones en “e”

matarife, grumete,
paje, forense, contable

Reglas de concordancia o sintácticas

Siempre, estemos hablando de casos comunes o no, utilizaremos los determinantes femeninos para acompañar un oficio, profesión o cargo ejercido por una mujer y los determinantes masculinos cuando se trate de un hombre.

una fiscal ~ un fiscal
la patrona ~ el patrón
aquella jinete ~ aquel jinete
la jueza ~ el juez
la industrial ~ el industrial

De la misma manera trataremos los adjetivos y los participios.

Sugerencias para la utilización del femenino y masculino en cargos, oficios y profesiones.

A. No usar nunca fórmulas sexistas.

Visibilizar a las mujeres y por tanto, no usar el masculino como genérico (el masculino es masculino, no genérico).

B. Cuando se haga una oferta de empleo debe aparecer el femenino y el masculino. Preferentemente poner siempre primero (como una acción positiva) el femenino y a continuación el masculino.


En tanto el lenguaje siga cargado de estereotipos, no conviene disimular la visibilización. Por ello es importante evitar las barras diagonales: “se ofrece trabajo a diseñador/a”. No se deben usar los paréntesis: “buscamos un(a) abogado(a)”. En este mismo sentido hay que eliminar los símbolos que no son legibles o que no son verdaderamente representación del femenino: “queridos@ amigos@”.

C. Cuando usamos el femenino, los textos son mucho más claros y entendibles. Si nos cuesta mucho tiempo o trabajo nombrar en femenino o masculino, lo que recomendamos es que se usen palabras abstractas o genéricas: “el personal docente”, “la asesoría legal”, “la comunidad hospitalaria”, “la vecindad”... si lo que se quiere es hacer una referencia a colectivos de los dos sexos.

Es responsabilidad de toda persona, cuando habla, colaborar para abrir todas las oportunidades existentes.

Por el contrario, cuando a una mujer, profesional, se la define en masculino, se está promoviendo:

1. La invisibilización de las mujeres que desempeñan esas profesiones.
2. La excepcionalidad que confirma que no es algo normal para las demás mujeres.
3. Reservar el masculino para determinadas actividades remuneradas o prestigiadas.
4. Que la ciudadanía siga pensando que tal o cual profesión no se puede decir en femenino.



El uso del gerundio y otras estrategias útiles para construir un lenguaje equitativo

El uso del gerundio

Sintácticamente es posible utilizar el gerundio para evitar el uso de algunas palabras que se identifican por lo general con los hombres como por ejemplo, políticos, diplomáticos, médicos o gentilicios a los que recurrimos por la costumbre, aunque la sociedad haya cambiado y las palabras ya no respondan con exactitud a lo que literalmente estamos diciendo.

Nos referimos a frases como:

Si los diplomáticos tuviéramos más competencias, mejoraría la gestión.

INADECUADA

Teniendo más competencias, mejoraría la gestión diplomática. **ADECUADA**

Si los policías trabajaran con mejores condiciones habría más seguridad.

INADECUADA

Trabajando con mejores condiciones la seguridad policial aumentaría. **ADECUADA**

Otras estrategias

Morfológicamente el uso de pronombres, adjetivos y nombre (sin anteponerles determinantes). que no varían en lo que se refiere al género, nos permite hablar o escribir sin invisibilizar ni ocultar a nadie.

No es imprescindible, en nuestra lengua, poner el sujeto de forma explícita en todas las oraciones. Es más, esto se toma casi como una reiteración, pues el sujeto se deduce de la forma verbal que usamos para quienes necesitan ahorrar palabras, ésta es una formula ideal que ni siquiera exige pensar en sustitutos del masculino o buscar genéricos. Es una formula para no “complicarse la vida” y es de lo más fácil.

Apropiado	inapropiado
Representantes del barrio	Los representantes del barrio
Es portavoz del sector empresarial	Es el portavoz del sector empresarial
Es cantante del grupo	Es el cantante del grupo
Eran inteligentes y amables	Ellos eran inteligentes y amables

Apropiado	inapropiado
Queremos garantizar la equidad	Nosotros queremos garantizar la equidad
Buscaban mejores condiciones	Ellos buscaban mejores condiciones
Dijo que vendría más tarde	Él dijo que vendría más tarde
Pensaban que todo saldría bien	Ellos pensaban que todo saldría bien
Ganaremos el partido	Nosotros ganaremos el partido



El lenguaje administrativo

En demasiadas ocasiones el discurso que llega a la población mediante quienes actúan como autoridades o representantes de la sociedad, en tanto que son personas que trabajan para un gobierno elegido democráticamente, está construido a partir de la existencia de un sujeto gramatical: el masculino.

En el discurso de muchos funcionarios y funcionarias, las mujeres existen sólo en la medida que tienen alguna relación con los hombres, pues únicamente a su lado pueden llegar a ser “alguien”. Dado que este discurso es erróneo por su falta de equidad y subordinación, que de las mujeres se hace, es necesario eliminarlo.

Existe una seria dificultad para romper este círculo vicioso, pues si los hombres hablan desde y para ellos mismos y las mujeres nunca se auto-nombran, ¿quién nombrará entonces la realidad de la que ellas forman parte?, ¿quién tendrá el suficiente peso para influir en la manera de hablar de la sociedad si, el poder público, que actúa como autoridad, define, niega o confirma, se habla insistente y reiteradamente con un lenguaje que utiliza siempre el referente masculino como presencia, omnipotencia y única representación posible de la vida?

Cuando una directora dice en su discurso: Nosotros queremos eliminar la discriminación contra las mujeres, no está hablando de ella, ni de la Institución, sino de un equipo, donde los hombres quieren o permiten hacer ciertas cosas y desarrollar ciertos programas.

Cuando una secretaria o presidenta dice: Yo quiero que esta institución sea un ejemplo de equidad, la imagen que la gente se forma es diferente.

No es lo mismo, pero surte el mismo efecto discriminatorio, que una mujer o un hombre hablen en masculino. Lo correcto es que las mujeres hablen en femenino para referirse a ellas mismas o que al menos, no usen el masculino.

Documentos abiertos

Si no sabemos a quién va dirigido, tenemos dos opciones: A la Jefatura del servicio/ A la Dirección del servicio/ A la asesoría del departamento/ A la Secretaría del Tribunal/ A la Coordinación ...

Si sabemos a quién nos dirigimos es mucho más fácil. Porque en este caso no habrá ningún problema en poner: A la Jefa de área. Mercedes,

Lo que se hace a veces de manera errónea es poner el nombre de la mujer y a continuación el cargo en masculino. Se ruega no hacer nunca esto. Si se trata de una mujer, el cargo debe estar en femenino.

La misma forma se debe utilizar para quien firme el documento.

Es incorrecto firmar:

Victoria Aldame. Subdirector (parece que estamos firmando por ausencia, en nombre de otro).

Documentos para personas usuarias de un servicio

En estos casos tenemos diferentes posibilidades, según de quien se trate.

No utilizar	Utilizar	Ejemplo
El Solicitante	Solicitante	Firma de quien solicita
El que suscribe	Firma	Firma de quien suscribe
El compareciente	Comparece	Firma de quien comparece
El Denunciante	Denuncia	Firma de quien denuncia Don/Doña

Documentos cerrados

Generalmente son documentos concretos, puntuales que se envían a personas de las que conocemos su cargo y si se trata de hombre o mujer. Así que aquí no hay justificación.

Si es mujer el cargo o puesto que ocupe deberá ir en femenino. Y el tratamiento deberá ser del mismo nivel que se le daría si fuese hombre.

Si a un Jefe de sección lo tratamos como “Don” a una Jefa de sección la trataremos como “Doña”.



Aplicaciones del lenguaje no sexista e incluyente

Este último capítulo se convierte en la parte práctica del manual, ya que en él se analizan documentos específicos utilizados en la administración pública, en los medios de comunicación escritos y en documentos de Organismos Internacionales. Se trata de ver cuáles son algunas de las palabras o términos que más usualmente aparecen en dichos escritos y aportar, desde hechos concretos, alternativas para ir cambiando algunas prácticas.

En ningún caso se ha pretendido señalar a ninguna persona o institución. Sabemos que hablar en masculino, invisibilizando o infravalorando a las mujeres, es algo aprendido y que la mayoría de las personas reproducimos de manera inconciente.

También sabemos que mucha gente está dispuesta a cambiar ese tipo de lenguaje de su práctica cotidiana. De ahí este manual, que ofrece herramientas para que esas personas materialicen su deseo de utilizar un lenguaje más equitativo.

Por todo lo anterior, se han quitado de los documentos los nombres de quienes los escribieron y en general, los de la instituciones sustituyéndolos por “XXXX o YYYY o algún símbolo”. Sólo en los casos donde quien escribe hace mención de alguna persona, pero esta no es la autora del documento, se han dejado los nombres, ya que en estos casos sirven como ejemplo de lo se ha argumentado o reflejan con claridad lo que se quiere decir. Los nombres que aparecen seguidos de xxxxx o apellidos, son inventados y no corresponden a ninguna persona concreta.

Documento 1

Entrevista con Directora. Conduce: nombre del conductor de la entrevista XX julio de 2005

XX: A partir de hoy y hasta el 20 de julio se realizará el encuentro Hacia la corresponsabilidad, es el primer foro de este tipo que se realiza en nuestro país y tiene como objetivo principal promover un espacio de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad en el desarrollo del país, pero es un encuentro con el Gobierno Federal.

Para hablar de este tema nos acompaña YYY, titular de.....muy buenos días y gracias por estar con nosotros.

YYY: Buenos días, gracias por la invitación.

XX: ¿En qué consiste este evento, este primer encuentro?

YYY: Pues sí, es el primer evento que hemos tenido en este país y parece ser que no hay muchos parecidos en otras partes del mundo. Es un evento en que todo el Gobierno Federal va a comparecer frente a las organizaciones de la sociedad civil y les va a informar lo que está haciendo en relación con el fomento a lo que ellos hacen. Es un evento que da continuidad a lo que es la ley de fomento a las organizaciones que apenas el Presidente firmó el año pasado, una ley que fue el anhelo por más de 12 años de las organizaciones de la sociedad civil, ellos tocaron todas las puertas, finalmente en este sexenio se cumplió gracias a que diputados y legisladores en general pudieron apoyarla.

Alternativa al documento 1

Entrevista con Directora. Conduce: nombre del conductor de la entrevista XX julio de 2005

XX: A partir de hoy y hasta el 20 de julio se realizará el encuentro Hacia la corresponsabilidad, es el primer foro de este tipo que se realiza en nuestro país y tiene como objetivo principal promover un espacio de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad en el desarrollo del país, pero es un encuentro con el Gobierno Federal. Para hablar de este tema nos acompaña Doña YYY, titular de.....muy buenos días y gracias por estar aquí, por aceptar la invitación.

YYY: Buenos días, gracias por la invitación.

XX: ¿En qué consiste este evento, este primer encuentro?

YYY: Pues sí, es el primer evento que hemos tenido en este país y parece ser que no hay muchos parecidos en otras partes del mundo. Es un evento en que todo el Gobierno Federal va a comparecer frente a las organizaciones de la sociedad civil y les va a informar lo que está haciendo en relación con el fomento a lo que hacen. (no es necesario poner ellas o ellos pero en todo caso, para mantener la concordancia en género, como está hablando de las organizaciones, se puede decir "lo que ellas hacen" pero no, lo que ellos hacen).

Es un evento que da continuidad a lo que es la ley de fomento a las organizaciones que apenas el Presidente firmó el año pasado, una ley que fue el anhelo por más de 12 años de las organizaciones de la sociedad civil, tocaron todas las puertas, finalmente en este sexenio se cumplió gracias a que en general, la cámara federal - pudieron apoyarla. (Aquí, diputados y legisladores sí es una reiteración. Otra cosa es que hubiera dicho diputados y diputadas, o en general, quienes legislan, o las personas que legislan....)

Documento 2.

Artículo de Prensa

Los gobiernos de Néstor Kirchner y de su esposa Cristina Fernández han promovido el turismo en El Calafate, el poblado más cercano al famoso glaciar Perito Moreno. Ello no es gratuito: directamente o “por medio de familiares y testaferros”, ambos poseen hoteles y participan en negocios de obras públicas y bienes raíces.

Revista Proceso. 20 de abril de 2009. “Negocios de familia”
Santiago Igartúa. Pag. 46.

Alternativa al documento 2

Como se ha hablado ya a lo largo del manual es muy común que las mujeres seamos valoradas en función de ser las esposas o mujeres de los hombres. Este fragmento del artículo “Negocios de familia” es una prueba de ello. A pesar de que la señora Cristina Fernández era ya presidenta de Argentina cuando se escribió dicho artículo sigue siendo valorada en función de su matrimonio con el señor Kirchner, cosa que en el caso contrario no se hace, pues en ninguna parte del artículo aparece la señora Cristina Fernández y su esposo Néstor Kirchner.

Lo correcto en este artículo, si lo que se quiere es tratar de manera igualitaria al hombre y a la mujer es poner “**los gobiernos del señor Néstor Kirchner y de la señora Cristina Fernández**”

Documento 3

Desplegado en Prensa

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV LEGISLATURA

Para que funcione el Distrito Federal

Los Diputados Locales ponemos a la vanguardia la legislación en materia de Salud Pública.

En la Ciudad de México, a dos años de aprobarse la interrupción legal del embarazo hasta antes de las 12 semanas de gestación, más de 23 mil mujeres ha hecho valer su Derecho a Decidir.

Publicado en la Revista Proceso. 20 de abril de 2009. "Negocios de familia" Santiago Igartúa. Pag. 46.

Alternativa al documento 3.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal está conformada por mujeres y hombres, escribir los Diputados Locales está invisibilizando a las mujeres diputadas. Lo correcto es poner: Los diputados y diputadas locales o Las y los diputados locales.

Documento 4

Dirección General Adjunta de Fomento y Profesionalización para las OSC

Objetivo:

Promover y coordinar acciones y programas de capacitación, formación, asesoría, información y profesionalización dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de los actores del desarrollo, para que participen de manera articulada en las acciones del desarrollo social y la superación de la pobreza.

Acciones:

Fomentar la participación de las organizaciones sociales vinculadas por su naturaleza con los programas y tareas del desarrollo social, especialmente en las regiones más pobres del país y con los actores más vulnerables.

- Planear y programar acciones de formación y capacitación dirigidas a servidores públicos y a organizaciones de la sociedad civil.
- Proporcionar asesoría, capacitación y orientación en materia de organización y participación social a los gobiernos de las entidades federativas, así como a los sectores social y privado.

Alternativa al documento 4.

Objetivo:

Promover y coordinar acciones y programas de capacitación, formación, asesoría, información y profesionalización dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de quienes intervienen en el desarrollo para que participen de manera articulada en las acciones de desarrollo social y superación de la pobreza

Acciones:

Fomentar la participación de las organizaciones sociales vinculadas por su naturaleza a los programas y tareas del desarrollo social, especialmente en las regiones más pobres del país y con el sector más vulnerable.

- Planear y programar acciones de formación y capacitación dirigidas al funcionariado y a organizaciones de la sociedad civil.
- Proporcionar asesoría, capacitación y orientación en materia de organización y participación social a los gobiernos de las entidades federativas, así como al sector social y privado.

Documento 6

Dirección Ejecutiva de Género, Investigación y Desarrollo de Modelos

Objetivos:

- Diseñar, coordinar y operar la estrategia de atención y promoción a las instituciones y organizaciones referente a su participación en el programa de investigación para el desarrollo local y en la implementación de políticas sociales con enfoque de género.
- Encauzar las capacidades y conocimientos de las instituciones con vocación académica hacia el desarrollo de investigaciones y estudios que contribuyan a fortalecer acciones públicas de política social.
- Integrar la perspectiva de género en los programas de desarrollo social e institucionalizar los criterios de equidad al interior de la Secretaría de Desarrollo Social, así como impulsar proyectos a favor de la equidad de género presentados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones académicas.
- Coordinar el trabajo interinstitucional para contar con un sistema de información que permita elaborar las estadísticas de género de la Secretaría de Desarrollo Social y dar seguimiento a los compromisos del tema con otras instancias del gobierno.
- Asesorar y apoyar a la Dirección General y a las demás áreas a través de la realización, análisis, investigaciones puntuales, dictámenes, propuestas y presentación de los programas, proyectos y acciones del instituto, así como la exposición en diferentes foros.

Acciones:

Introducción a la perspectiva de género en todas las reglas de operación, y monitoreo en la introducción de dicha perspectiva en la operación de los programas. Capacitación sobre perspectiva de género a funcionarios de la SEDESOL y a representantes de OSC, capacitación a distancia a través de teleconferencias y talleres vivenciales. Elaboración de material didáctico y de difusión en colaboración con las OSC e instituciones educativas.

Alternativa al documento 6

Este es un documento que podría servir de modelo de lenguaje incluyente o no sexista. Se ha escapado un funcionarios que es fácilmente sustituible por al personal de la...

A woman in traditional colorful clothing is working on a large clay pot on a wooden wheel. She is looking towards the camera. The background shows a wooden structure, possibly a workshop or a traditional building.

Referencias consultadas

Franco, P. Cervera, J. *Manual para el uso no sexista del lenguaje.*(2006). UNIFEM México.

I know gender. Centro de Capacitación de ONU Mujeres. ONU Mujeres



Profundicemos en términos: Guía para periodistas,
comunicadoras y comunicadores.

2016, ONU Mujeres Guatemala

Adaptación: Odeth Alvarado y Ana Lucía Viato

Revisión por: Odeth Alvarado y Jacqueline Maldonado

Diseño y diagramación: Ana Lucía Viato

Este material es posible gracias al apoyo de la Universidad
de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Diseño Gráfico
mediante la alianza con ONU Mujeres.



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

 **ONU**
MUJERES 